

DIVISIÓN DE COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES

HOJA DE INFORMACIÓN

¿Qué es la compensación de trabajadores?

El sistema de compensación de trabajadores empezó como un trato entre trabajadores y empleadores. Empleadores proporcionan un seguro en el que no entra el factor de culpabilidad contra lesiones en el lugar de trabajo y, a cambio, no son sujetos a demandas que podrían ser presentadas por empleados que se lesionan o enferman debido al trabajo.

¿Quién es la División de Compensación de Trabajadores (*Division of Workers' Compensation- DWC*)?

La *DWC* supervisa la administración de reclamos y dirige el sistema tribunal de compensación de trabajadores que ayuda a resolver disputas sobre beneficios.

Las 24 oficinas de la *DWC* alrededor del estado proporcionan recursos para empleadores y trabajadores:

- La Unidad de Información y Asistencia de la *DWC* (*Information & Assistance- I&A*) ayuda a todas las partes a entender sus derechos y responsabilidades
- Los servicios de *I&A* son gratuitos.

¿Cuáles son los beneficios de compensación de trabajadores?

- **Atención médica:** Tratamiento médico rápido y eficaz
- **Beneficios por incapacidad temporal:** Pagos que el empleado recibe si no puede trabajar mientras se está recuperando
- **Beneficios por incapacidad permanente:** Pagos que el empleado recibe si no se recupera completamente
- **Beneficios suplementarios por la pérdida de trabajo:** Vales que ayudan a pagar por capacitación o desarrollo de habilidades si el empleado no se recupera completamente y no regresa a trabajar
- **Beneficios por muerte:** Pagos a los hijos del empleado u otros dependientes si el empleado se muere a causa de una lesión o enfermedad de trabajo



Reduciendo al mínimo el impacto de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo



Ayudando a resolver disputas sobre los beneficios de compensación de trabajadores



Supervisando la administración de reclamos

Empleadores deben tener un seguro de compensación de trabajadores

La ley de California requiere que empleadores tengan el seguro de compensación de trabajadores, aun si tienen sólo un empleado. Los empleadores deben comparar precios para encontrar un portador de seguros que satisfice mejor sus necesidades. El costo es una consideración, pero otros factores incluyen servicios proporcionados, la facilidad de acceso a ajustadores de reclamos y los médicos en la red.

- El no tener el seguro de compensación de trabajadores es una ofensa criminal
- Empleados no pueden pagar ni contribuir al costo de la póliza
- Los beneficios cubren a todos los trabajadores, incluso empleados de tiempo parcial
- Es ilegal castigar o despedir a un empleado por presentar un reclamo de compensación de trabajadores.

Cómo obtener cobertura

- Compre una póliza a través de un agente o corredor de cualquier asegurador autorizado a suscribir pólizas en California
- O llegar a ser autoasegurado
 - Califique por medio del proceso de solicitud, reúna requisitos financieros específicos y sea aprobado por el director del Departamento de Relaciones Industriales
 - El autoseguro colectivo proporciona una manera para que empleadores de empresas pequeñas sean autoasegurados reuniendo recursos para cumplir con requisitos financieros.

Qué hacer si una lesión ocurre

- Proporcione el formulario de reclamo (*DWC form 1*) dentro de un día hábil de enterarse de una lesión o enfermedad
 - Llene la porción del empleador del formulario de reclamo devuelto y dele una copia al empleado
- Llene el formulario *DLSR 5020* y envíelo al administrador de reclamos dentro de cinco días de saber de la lesión
- Participe activamente y mantenga un diálogo abierto con el empleado lesionado – no asuma que el administrador de reclamos se está encargando de todo

Ayudando a su empleado regresar al trabajo

Conseguir a empleados que regresen a trabajar después de una lesión es una de las cosas más importantes que un empleador puede hacer. Trabajadores lesionados se recuperan más rápido y sufren menos pérdida de sueldo y empleadores mantienen el valor de la inversión que han hecho en sus empleados. Regulaciones sobre el regreso al trabajo proporcionan un incentivo para empleadores con 50 o más empleados para que permitan a los empleados regresar pronto al trabajo.



Llame al 1-800-736-7401 para escuchar información grabada sobre una variedad de temas sobre la compensación de trabajadores las 24 horas del día, o vaya en línea a www.dwc.ca.gov para recursos adicionales.